



Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Tercer Año de Ejercicio  
LXII Legislatura



# GACETA PLUS

Martes, 3 de febrero de 2015

Gaceta: 75

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

Estadística del día 3 de febrero de 2015			
Declaratoria de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio		1	
Comunicaciones de la Comisión Permanente		7	
Comunicaciones de ciudadanos Senadores		5	
Poder Ejecutivo Federal		1	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa		1	
Cámara de Diputados		5	
Comisión Permanente		23	
Iniciativas		12	
Proposiciones	Solicitadas de urgente y obvia resolución	12	5
Efemérides		1	
Comunicaciones de Comisiones		4	
<b>Total de asuntos programados</b>		<b>72</b>	

**GACETA PLUS**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Tercer Año de Ejercicio**  
**Martes, 3 de febrero de 2015**  
**Gaceta: 75**

**I. ORDEN DEL DÍA**

1. Acta de la sesión vespertina del 15 de diciembre de 2014.
2. Acta de la sesión nocturna del 15 de diciembre de 2014.

**II. DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**III. COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

1. Acuerdo que concede **licencia para separarse de sus funciones legislativas** a la **Senadora** Ivonne Liliana **Álvarez** García, a partir del 12 de enero de 2015.
2. Acuerdo que concede **licencia para separarse de sus funciones legislativas** al **Senador** Ricardo **Barroso** Agramont, a partir del 14 de enero de 2015.
3. Acuerdo que concede **licencia para separarse de sus funciones legislativas** al **Senador** Jorge Emilio **González** Martínez, a partir del 14 de enero de 2015.
4. Acuerdo que concede **licencia para separarse de sus funciones legislativas** al **Senador** Socorro Sofío **Ramírez** Hernández, a partir del 14 de enero de 2015.

5. Acuerdo que concede **licencia para separarse de sus funciones legislativas** al **Senador** José Ascención **Orihuela** Bárcenas, a partir del 21 de enero de 2015.
6. Acuerdo que concede **licencia para separarse de sus funciones legislativas** a la **Senadora** Claudia **Pavlovich** Arellano, a partir del 21 de enero de 2015.
7. Acuerdo que concede **licencia para separarse de sus funciones legislativas** a la **Senadora** Sonia **Mendoza** Díaz, a partir del 28 de enero de 2015.

## TOMA DE PROTESTA DE SENADORES

### IV. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del **Sen.** Ernesto **Gándara** Camou, por la que informa su **reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del 28 de enero de 2015.**
2. De la **Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**, con la que remite su **Informe de trabajo** correspondiente al **Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura y su Plan de Trabajo.**
3. De la **Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales**, con la que remite su **Informe de Actividades** correspondiente a **2014.**
4. De la **Sen.** Lucero **Saldaña** Pérez, con la que remite el **Informe de su participación en la Reunión del Women´s Forum**, celebrada en Myanmar, los días 5 y 6 de diciembre de 2014.
5. Del **Sen.** Ernesto **Gándara** Camou, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por la que **informa la integración de un grupo de trabajo** encargado de **analizar las iniciativas en materia de salarios mínimos** turnadas a dicha comisión.

## V. PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

1. Oficio con el que remite los **resultados de la evaluación realizada al organismo Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano**, denominada **“Evaluación Específica del Programa E-010 Servicios de Ayudas a la Navegación Aérea”**, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2013.

## VI. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

1. Oficio con el que remite su **Memoria anual 2014**.

## VII. CÁMARA DE DIPUTADOS

### MINUTAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.*

**Iniciativa presentada por los Diputados Jorge Herrera Delgado, Abel Guerra Garza y María Guadalupe Velázquez Díaz del PRI, el 30 de abril de 2014; dictaminada por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Diputados.**

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 15 de diciembre de 2014**

<b>Votos a favor</b>	301	<b>Votos en contra</b>	26	<b>Abstenciones</b>	1	<b>Votación total</b>	328
<b>Sentido de la votación por partido</b>							
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC Sin partido
<b>A favor</b>	162	66	45	21	0	7	0
<b>En Contra</b>	0	0	10	0	8	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	1	0	0	0	0	0

## Síntesis

El proyecto de decreto incorpora los siguientes conceptos en la **planeación y regulación de los asentamientos humanos**:

- El desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, los siguientes principios.
- La accesibilidad a servicios.
- La inclusión.
- El equilibrio regional.
- La habitabilidad.
- La participación.
- La prevención.
- La racionalidad.
- La sustentabilidad.

Asimismo, se le atribuyen a la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** las siguientes **funciones**:

- **Coordinar las políticas nacionales** de asentamientos humanos, suelo urbano y vivienda, transportes urbanos y metropolitanos, planeación y coordinación del financiamiento de infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano, metropolitano, regional y para el ordenamiento territorial, con la **participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales**.
- **Formular y ejecutar el Programa Nacional de Desarrollo Urbano**, proveer lo necesario para su cumplimiento y promover su evaluación.

Por otro lado, se **faculta a las entidades federativas municipios para legislar en materia de planeación y desarrollo regional**; de coordinación y gestión para la planeación y desarrollo de conurbaciones y zonas metropolitanas, así como en la formulación y ejecución de planes y programas de desarrollo urbano.

También se establece que los **instrumentos de planeación y regulación** del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo

urbano de los centros de población serán el **sustento jurídico para definir y orientar la inversión pública** de las entidades federativas y los municipios y promover obras, acciones e inversiones de los sectores privado y social; y deberán ser congruentes con los planes y programas contemplados en la legislación en materia de planeación y ambiental.

**2. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 58, 389 y 395 del Código Civil Federal.**

<b>Iniciativa presentada por la Dip. Alfa Eliana González Magallanes del PRD, el 26 de septiembre de 2013; dictaminada por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.</b>								
<b>Aprobada por la Cámara de Diputados el 15 de diciembre de 2014</b>								
<b>Votos a favor</b>	234	<b>Votos en contra</b>	71	<b>Abstenciones</b>	23	<b>Votación total</b>	328	
<b>Sentido de la votación por partido</b>								
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
<b>A favor</b>	149	3	50	12	8	5	7	0
<b>En Contra</b>	1	62	3	4	1	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	7	2	5	5	0	0	2	0

**Síntesis**

El proyecto de decreto establece que el **acta de nacimiento** debe contener el **primer apellido del padre y el primer apellido de la madre**, en el **orden que de común acuerdo determinen**, mismo que deberá mantenerse para todos hijos de la misma filiación.

Asimismo, estipula que para el **caso de desacuerdo** en el orden de los apellidos entre los padres, o de quienes conforme a la ley estén facultados para llevar a cabo el registro; **se mantendrá en primer término el apellido paterno**.

Finalmente, agrega que también se **aplicará el orden de los apellidos cuando el hijo sea reconocido por el padre, por la madre, o por ambos**; y, cuando el adoptante dé nombre y apellidos al adoptado.

**3. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 275, 283, 411 y 417 y 444 del Código Civil Federal, en materia de alienación parental.**

<b>Iniciativa presentada por la Dip. Karina Labastida Sotelo del PAN, el 27 de febrero de 2014; dictaminada por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.</b>								
<b>Aprobada por la Cámara de Diputados el 15 de diciembre de 2014</b>								
<b>Votos a favor</b>	378	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	3	<b>Votación total</b>	381	
<b>Sentido de la votación por partido</b>								
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
<b>A favor</b>	178	87	64	23	8	9	9	0
<b>En Contra</b>	0	0	9	0	9	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	1	0	0	0	2	0

**Síntesis**

El proyecto de decreto **prohíbe cualquier acto de alienación parental en caso de divorcio**, precisando que este tipo de conductas serán valoradas por el juez y, en su caso, deberán ser consideradas en la resolución de divorcio, incluyendo las medidas necesarias para prevenirlas o erradicarlas.

Para lo anterior, se **define a la alienación parental como cualquier tipo de manipulación respecto de los hijos menores de edad**, tendientes a transformar la conciencia de éstos con objeto de impedir, obstaculizar o destruir las relaciones parentales o la debida integración familiar con el progenitor no custodio.

Asimismo, se establece que **quien ejerza la patria potestad debe mantener inalterable el derecho a una sana convivencia** e integración entre los infantes y sus ascendientes.

Se indica que **cuando se detecten conductas de alienación parental**, el juez, **de oficio**, ordenará las medidas terapéuticas necesarias para el grupo familiar, con la finalidad de restablecer la sana convivencia con ambos ascendientes.

Se indica que el juez estará facultado para variar la guarda y custodia o limitación de la patria potestad, según la gravedad del caso, así como restringir los derechos de convivencia, custodia, participación en toma de decisiones en relación a la atención médica e intervención quirúrgica del menor y autorización para la tramitación de su pasaporte o visa.

Finalmente, se señala que los derechos derivados de la patria potestad podrán ser suspendidos temporalmente en los siguientes supuestos:

- Que el ascendiente sea condenado con pena de prisión, siempre y cuando el menor no figure como víctima del delito.
- Presente algún tipo de discapacidad física o mental que torne imposible el cumplimiento de sus deberes parentales, hasta en tanto recobre su entera capacidad.
- Por abandono del menor durante un plazo de más de 180 días naturales, aun cuando no se comprometa su salud, seguridad o moralidad.

**4. Proyecto de decreto por el que se reforma el encabezado del Capítulo I del Título Decimoctavo y se adiciona el artículo 284 Bis al Código Penal Federal.**

<b>Iniciativa presentada por la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano del PRI, el 19 de noviembre de 2014; dictaminada por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.</b>								
<b>Aprobada por la Cámara de Diputados el 15 de diciembre de 2014</b>								
<b>Votos a favor</b>	337	<b>Votos en contra</b>	18	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	355	
<b>Sentido de la votación por partido</b>								
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
<b>A favor</b>	170	75	60	24	0	7	1	0
<b>En Contra</b>	0	0	1	0	9	0	8	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto sancionar la cobranza extrajudicial ilegal con una pena de uno a cuatro años de prisión y multa de 50 a 300 mil pesos.

Para lo anterior, se define a dicha práctica como el uso de la violencia o el engaño, así como el hostigamiento o intimidación ilícitos, ya sea personalmente o a través de cualquier medio, para requerir el pago de una deuda derivada de actividades reguladas en leyes federales, incluyendo créditos o financiamientos que hayan sido otorgados originalmente por personas dedicadas habitual y profesionalmente a esta actividad, con independencia del tenedor de los derechos de cobro al momento de llevar a cabo la cobranza.

Asimismo, incrementa las penas en una mitad cuando se utilice documentación apócrifa o en caso de usurpación en funciones.

*(Minutas en sentido negativo)*

5. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Sanidad Vegetal, desechado para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.*

**Desechada en votación económica  
por la Cámara de Diputados el 15 de diciembre de 2014.**

### **Síntesis**

La Cámara de Diputados desechó la minuta que tenía por objeto facultar a la SAGARPA para contar con puntos de verificación e inspección fitosanitaria para asegurar el nivel de protección en materia de sanidad vegetal del país.

## **VIII. COMISIÓN PERMANENTE**

1. Oficio con el que remite una **comunicación** por la que informa que el **Partido Verde Ecologista de México designó al Senador Carlos Alberto Puente Salas, como Coordinador de ese Grupo Parlamentario en el Senado de la República.**

## INICIATIVAS DE SENADORES

2. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 88 y 107 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentado por el Sen. Benjamín Robles Montoya, el 22 de diciembre de 2014.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto precisar las siguientes obligaciones en materia de trata de personas:

- Indicar que la recopilación de datos estadísticos sobre incidencia delictiva que realice la comisión intersecretarial, deberán ser publicados trimestralmente en los medios dispuestos por cada dependencia para tales efectos.
- Señalar que los tres niveles de gobierno atenderán de manera especial a las comunidades indígenas identificadas como potencialmente con mayor posibilidad de que su población sea víctima de delitos.

3. *Proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta a Pueblos Indígenas, presentado por el Sen. Isidro Pedraza Chávez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 22 de diciembre de 2014.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer mecanismos, disposiciones y criterios para consultar a los pueblos y comunidades indígenas.

Entre lo propuesto, destaca:

- Señalar que la consulta previa, libre e informada es un derecho colectivo y fundamental.
- Determinar que las consultas se realizarán cuando afecten de manera directa derechos o existan medidas de carácter administrativo o

legislativo que afecten de manera directa e indirectamente sobre terrenos, bienes o derechos, incluyendo derechos reales, ejidales o comunales y recursos naturales existentes dentro sus comunidades.

- Indicar que ésta **tendrá carácter obligatorio** cuando el Estado prevea la adopción de medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar directamente los derechos colectivos de las comunidades referida.
- Referir que la consulta será un **mecanismo democrático indispensable** para la elaboración del PND.
- Indicar que la SENER, en conjunto con la CDI y el INALI, deberán llevar a cabo los procedimientos obligatorios de consulta junto con la SEGOB y las instituciones correspondientes, a fin de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades en las regiones donde se desarrollen **proyectos de la industria de hidrocarburos**.
- **Crear el Comité Técnico Consultivo** como instancia rectora en materia de la consulta indígena.
- Detallar el **procedimiento** para la realización de una consulta.
- Enfatizar que los resultados de la consulta **tendrán carácter vinculante** con las autoridades competentes.
- Establecer **criterios y términos de penalización** por violaciones e incumplimientos a las disposiciones señaladas.

4. *Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 7 de enero de 2015.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone armonizar la legislación con la Constitución, señalando que el **Presidente de la República remitirá su informe de gobierno al Congreso de la Unión, sin necesidad de acudir físicamente a presentarlo.**

5. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Dip.*

*Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 7 de enero de 2015.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone instituir en la Constitución que el Estado garantizará los derechos de los adultos mayores y de las personas con discapacidad; precisando que velará por que reciban servicios de salud, promoverá su integración social y participación en las actividades económicas y culturales de su comunidad y establecerá mecanismos de prevención y sanción de todo tipo de violencia o discriminación en su contra.

Asimismo, propone establecer que los adultos mayores y las personas con discapacidad, tendrán derecho a recibir una pensión para apoyar sus gastos básicos de manutención.

- 6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentado por el Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 7 de enero de 2015.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone el ser indígena, como requisito para ocupar la Dirección General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- 7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 141 del Código Federal de Procedimientos Penales, presentado por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 7 de enero de 2015.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer que las personas con discapacidad auditiva o de lenguaje que sean víctimas de algún delito, tendrán derecho a ser auxiliados por un intérprete o traductor durante el procedimiento penal correspondiente.

8. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley General de Educación, presentado por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 14 de enero de 2015.*

### Síntesis

La iniciativa propone establecer que la SEP implementará en el nivel básico la enseñanza con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad y no discriminación, mediante contenidos revisados y materias obligatorias en los niveles de primaria y secundaria; para lo cual, deberá certificar que los docentes cuenten con las competencias necesarias.

9. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentado por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 14 de enero de 2015.*

### Síntesis

La iniciativa pretende asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de los recursos federales; para lo cual, propone incorporar las siguientes reglas en los informes que las entidades federativas envían al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio de tales recursos:

- Identificación de la población objetivo: por grupo, género y federativa o municipio de manera concisa, transparente, imparcial y objetiva.
- Elaboración de un cronograma para la aplicación del gasto.
- Cuantificación de la cantidad a recibir por parte del beneficiario o el porcentaje del costo del proyecto o acción a subsidiar o apoyar.
- Indicar los lineamientos y requisitos para el acceso a los beneficios del programa.
- Establecer el periodo por el cual el beneficiario será acreedor a los beneficios del programa, así como las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los beneficios.
- Establecer las obligaciones a las que se sujetarán los beneficiarios para la continuidad de los beneficios del programa.

- Garantizar la **equidad de género**.
- Procurar que el procedimiento para el acceso y cumplimiento de los requisitos por parte de la población beneficiaria, **no le representen a ésta una elevada dificultad y costo en su cumplimiento**, cuidando en todo momento, la objetividad, confiabilidad y veracidad de la información.
- Establecer los **procedimientos y mecanismos más eficaces y eficientes** para el otorgamiento de los beneficios del programa.
- Obligación de **presentar garantía** para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo.
- **Institucionalizar los indicadores** que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación.
- **Publicación del padrón de beneficiarios**. En el caso de que no cuenten con dicho padrón, las entidades federativas deberán levantar el padrón de beneficiarios respectivo.
- El **método para la supervisión, vigilancia y evaluación** de la correcta aplicación de los programas deberá ser objetivo, transparente, no discrecional y equitativo.

**10.** *Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentado por el Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 14 de enero de 2015.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone **facultar a los municipios para acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación** cuando la SHCP o las entidades federativas - mediante actos administrativos o legislativos- contravengan lo dispuesto en la ley o **afecten substancialmente los ingresos que le correspondan a los municipios**.

**11.** *Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentado por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 14 de enero de 2015.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer que las niñas niños y adolescentes con discapacidad disfrutarán en igualdad de condiciones los derechos contenidos en la ley, bajo el principio del interés superior de la niñez.

Asimismo, propone precisar que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, deberán realizar lo necesario para fomentar la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

12. *Proyecto de decreto que adiciona el artículo 202 Ter al Código Penal Federal, presentado por los legisladores Mariana Gómez del Campo Gurza, Jorge Luis Lavalle Maury, Francisco Salvador López Brito y Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 21 de enero de 2015.*

### **Síntesis**

La iniciativa pretende sancionar el abuso sexual de menores cometido con ayuda de Internet, para lo cual, propone imponer una pena de 7 a 12 años de prisión para quien, a través de Internet, teléfono móvil o cualquier tecnología de la información y comunicación, contacte a un menor de edad con el objeto de concertar un encuentro o acercamiento con éste, a fin de abusar sexualmente de él.

13. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 469 Bis de la Ley General de Salud, presentado por la Sen. Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 21 de enero de 2015.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone sancionar con de 2 a 8 años de prisión, a quien oculte información para la salud o asiente como ciertos hechos falsos, que pudiera resultar en una afectación grave al patrimonio o los intereses de la Secretaría de Salud

Asimismo, propone aumentar la sanción hasta en una mitad, cuando el que cometa la infracción sea un profesional de la salud.

14. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 84 del Código Penal Federal, presentado por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 21 de enero de 2015.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer que el Estado contará con un sistema adecuado para garantizar el acceso a la educación de los individuos que se encuentran compurgando pena privativa de libertad.

15. *Proyecto de decreto para declarar el 14 de junio como Día Nacional de la Seguridad Sanguínea y del Donante de Sangre, presentado por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 21 de enero de 2015.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone declarar al 14 de junio como "Día Nacional de la Seguridad Sanguínea y del Donante de Sangre".

16. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 101 y 105 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, presentado por el Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 21 de enero de 2015.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone aumentar el monto del seguro que protege a los usuarios de las cajas de ahorro y crédito popular, para que pueda cubrir hasta 300 mil Udis (actualmente es de 25 mil).

Asimismo, propone incorporar a las <causas imprevistas> como mecanismo de activación de dicho seguro.

17. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 49, 73 y 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 21 de enero de 2015.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone **eliminar la palabra "supremo"** que se refiere al Poder de la Federación -en el artículo 49- y al Poder Ejecutivo -en el artículo 80-.

18. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 28 de enero de 2015.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone que las **dependencias y organismos descentralizados informen a la cancillería sobre cualquier acuerdo interinstitucional** que pretendan celebrar con órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales; precisando que su aprobación **quedará sujeta a la aprobación del Senado en un plazo no mayor a 30 días** contados a partir de la remisión que haga la SER.

19. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 56 de la Ley Federal del Trabajo, presentado por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 28 de enero de 2015.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone **incorporar a la igualdad de oportunidades laborales como uno de los principios tutelados** por la Ley Federal del Trabajo.

20. *Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar, presentado por Senadores de diversos grupos parlamentarios, el 28 de enero de 2015.*

### Síntesis

La iniciativa propone **prohibir el ingreso de menores de edad al Servicio Militar Nacional**.

21. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 350 Bis 6 de la Ley General de Salud, presentado por la Sen. Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 28 de enero de 2015.*

### Síntesis

La iniciativa propone **precisar el destino final de los embriones o fetos**, indicando que si el producto no es reclamado, se procederá a su desecho, salvo en los casos en que sea requerido para fines científicos.

22. Solicitud de excitativa de la **Sen. Angélica de la Peña Gómez**, en relación con el **proyecto de decreto** que expide la **Ley Reglamentaria** del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de derecho de réplica**, y se reforma el artículo 53 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, presentado el 6 de diciembre de 2013.
23. Acuerdo del **congreso del estado de Hidalgo** que exhorta a la **Cámara de Senadores** a que considere **ratificar el Convenio 189**, así como la **Recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo**, con el fin de brindar protección de los derechos humanos de los trabajadores domésticos.

## IX. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por la se reforma el artículo 109 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentado por las Senadoras Ma. del Rocío Pineda Gochi, Angélica del Rosario Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Mely Romero Celis y Margarita*

*Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone precisar que las peticiones, solicitudes y denuncias de la sociedad civil presentadas ante la Auditoría Superior de la Federación deberán ser consideradas, siempre y cuando cumplan con los criterios técnicos establecidos.

- 2. Proyecto de decreto por el que se declara la última semana del mes de abril de cada año como la **Semana Nacional de la Seguridad Social**, presentado por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone declarar a la última semana de abril de cada año como "Semana Nacional de la Seguridad Social", precisando que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, contará con 30 días para promover las acciones correspondientes.

- 3. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentado por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer que no podrán otorgarse por adjudicación directa más del 15% del total de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra, que las dependencias y entidades tengan contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

Asimismo, se pretende reducir el porcentaje del total de operaciones en las que se adjudican de manera directa adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier

naturaleza y la contratación de obra, disminuyendo del 30% al 20% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario.

4. *Proyecto de decreto por el que se reforman las denominaciones del Libro Tercero y de su Título Único y el artículo 85 y se adiciona un numeral 3 al artículo 84 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, presentado por el Sen. Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto regular el juicio para la protección de los derechos político-electorales en sistemas normativos internos, indicando que este procedimiento podrá ser promovido por comunidades que se rigen por los mencionados sistemas o sus integrantes, cuando se cometan violaciones a los derechos de votar y ser votado, de asociación, información en materia político-electoral, así como cuando planteen el menoscabo o afectación a derechos vinculados con el respeto a sus formas de autodeterminación o autogobierno.

Asimismo, propone establecer que:

- Su instrumentación se orientará por los principios de: justicia distributiva, autonomía, debido proceso, consulta pública integral, pleno respeto a su diversidad cultural y favorecimiento de la participación política de la mujer.
- En la solución de sus controversias deberá prevalecer la interpretación más favorable a los derechos humanos de los integrantes de la comunidad.
- El Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales tendrán a su cargo el deber de registrar, desarrollar, actualizar y dar la máxima publicidad a los catálogos en donde consten las comunidades que preservan sus sistemas normativos internos.
- Plazos y procedimientos para la interposición de los juicios.

- Señalar que se contará con el derecho de contar con un **defensor público**.
- Indicar que se admitirán los **recursos amicus curiae** (presentaciones realizadas por terceros ajenos a un litigio) siempre que sea pertinente y se formule antes de que se emita la resolución del asunto.
- Precisar que el **TEPJF velará de oficio por el cumplimiento total y expedito de las ejecutorias** que involucren derechos de integrantes de comunidades que se rigen por sistemas normativos internos.

5. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 Bis; 3 y 6 de la Ley General de Salud, presentado por el Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone **incorporar a la salud bucal como materia de salubridad general**, precisando que el sistema nacional de salud deberá actualizar de forma permanente los métodos, técnicas y criterios de su operación, con base en los niveles de prevención, control y vigilancia epidemiológica de las enfermedades de mayor frecuencia.

6. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102, Apartado B párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por los Senadores Arturo Zamora Jiménez, Diva Hadamira Gastélum Bajo, María Lucero Saldaña Pérez, Arely Gómez González, Jesús Casillas Romero y Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone **eliminar la reelección en la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**.

7. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, presentado por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

## Síntesis

La propuesta de Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.

Entre lo propuesto destaca:

- Señalar que todo servidor público recibe una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que es proporcional a sus responsabilidades.
  - Obligar a los servidores a reportar a su superior jerárquico cualquier pago en demasía.
  - Indicar que ningún servidor público podrá percibir una remuneración mayor a la del Presidente de la República.
  - Ningún servidor podrá recibir una remuneración mayor a la de su superior jerárquico.
  - Señalar los criterios que serán tomados en cuenta para definir las remuneraciones de los servidores públicos cada año.
  - Precisar sanciones en la materia.
8. *Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley General de Turismo, presentado por el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

## Síntesis

La iniciativa propone establecer que las Áreas Naturales Protegidas sólo podrán formar parte de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, siempre y cuando tengan vocación para recibir visitantes y su preservación y conservación sea compatible con los programas de manejo.

9. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentado por el Sen.*

*Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que todos los **servidores públicos presenten declaraciones de impuestos y de intereses**, adicionales a la declaración patrimonial que hoy en día realizan.

En la **declaración patrimonial**, plantea que se muestren, entre otros, los siguientes datos:

- **Remuneración mensual neta** del declarante por el cargo que inicia.
- **Remuneración mensual neta del cónyuge**, concubina o concubinario y de los dependientes económicos.
- **Ingreso anual neto, tanto del declarante, de su cónyuge**, concubina o concubinario y de sus dependientes económicos durante el año calendario inmediato anterior.
- **La relación de los bienes inmuebles** del declarante, de su cónyuge, concubina o concubinario y de sus dependientes económicos.
- La relación de los **vehículos** del declarante, de su cónyuge, concubina o concubinario y de sus dependientes económicos.
- La relación de los **bienes muebles** del declarante, de su cónyuge, concubina o concubinario y de sus dependientes económicos.
- La relación de las **inversiones, cuentas bancarias** y otro tipo de valores del declarante, de su cónyuge, concubina o concubinario y de sus dependientes económicos.
- Los **adeudos** del declarante, de su cónyuge, concubina o concubinario y de sus dependientes económicos.

En la **declaración de intereses**, por su parte, sugiere obligar a proporcionar lo siguiente:

- Los **intereses de carácter económico y financiero**, tales como participación en direcciones y consejos de administración; participación accionaria en sociedades; préstamos, créditos y obligaciones financieras;

- Las actividades profesionales o empresariales, dependientes o independientes, que ha desempeñado de forma permanente u ocasional independientemente sean remuneradas o no;
- La participación en cualquier cargo honorario;
- La participación en organizaciones sin fines de lucro o que lleven a cabo actividades filantrópicas;
- Los apoyos financieros o materiales recibidos por el declarante en cualquier forma;
- Los apoyos financieros o materiales realizados por el declarante en cualquier forma.

Asimismo, propone la creación de Comités de Ética en todas las dependencias gubernamentales, los cuales fungirán como órganos de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con las acciones preventivas para garantizar el adecuado ejercicio del servicio público

10. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al Apartado C del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone instituir que el CONEVAL garantizará la adopción de un enfoque que contemple el marco nacional e internacional de los derechos humanos, incluyendo las observaciones, recomendaciones y resoluciones que sean dirigidas o aplicables al Estado mexicano.

11. *Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone instituir en la Constitución que corresponde al Estado el combate a la desigualdad, así como una más justa distribución del

ingreso y la riqueza que permita el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

12. *Proyecto de decreto por el que se reforma el Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone eliminar la reelección en la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

## X. PROPOSICIONES

### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

1. *En torno a que se realice un reconocimiento a la labor de los elementos y personas voluntarias que participaron en las labores tras la explosión del Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, acaecida el 29 de enero del 2015, presentada por la Sen. Marcela Guerra Castillo, a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La Senadora solicita un reconocimiento a la labor de los elementos del Cuerpo de Bomberos, de las corporaciones policiales federal y del Distrito Federal, de las fuerzas armadas, rescatistas, personal de protección civil, paramédicos y a las personas voluntarias que participaron en las labores tras la explosión del Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, acaecida el 29 de enero del 2015.

2. *Relativa a los valores actuales de las tierras en donde se construyeron equipamientos urbanos y de comunicación en los estados de Sinaloa, Durango y Nayarit, presentada por los Senadores Fidel Demédicis Hidalgo y José Rosas Aispuro Torres.*

### Síntesis

Los Senadores exhortan al Ejecutivo Federal a convocar a la Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a instalar una mesa de negociación y acuerdos con los campesinos y comuneros de Sinaloa, Durango y Nayarit para que revisen y pacten los valores actuales de sus tierras, en donde se construyeron equipamientos urbanos y de comunicación

### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

3. *Respecto a garantizar los derechos de los familiares del periodista que en vida llevara el nombre de José Moisés Sánchez Cerezo, director de "La Unión" de Medellín, Veracruz, presentada por el Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

### Síntesis

El Senador exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del poder ejecutivo del estado de Veracruz a implementar un programa de respeto a las libertades civiles y garantizar los derechos de los familiares del periodista que en vida llevara el nombre de José Moisés Sánchez Cerezo, director de "La Unión" de Medellín, Veracruz, primer periodista asesinado en 2015, así como al Procurador General de la República para que disponga la atracción de la investigación de dicho homicidio

4. *Relativa a realizar una revisión integral de la estructura de su gasto público en la entidades federativas, presentada por las Senadoras Blanca Alcalá Ruíz, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Arely Gómez González, Marcela Guerra Castillo, Graciela Ortiz González y del Sen. Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

Las Senadoras y el Senador exhortan a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios a realizar una revisión integral de la estructura de su gasto público, a fin de establecer medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.

**\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

5. *Relativa a solicitar la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna y del Sen. Luis Miguel Barbosa Huerta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**Síntesis**

La Senadora y el Senador solicitan la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público con el fin de explicar la estrategia hacendaria del Ejecutivo Federal ante la caída internacional de los precios del petróleo.

**\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

6. *Relativa a las víctimas y a los deudos de aquéllas que perdieron la vida en la explosión registrada en el Hospital Materno Infantil Cuajimalpa, presentada por la Sen. Marcela Guerra Castillo, a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

**Síntesis**

La Senadora se une a la pena que embarga a las víctimas y a los deudos de aquéllas que perdieron la vida en la explosión registrada en el Hospital Materno Infantil Cuajimalpa que tuvo lugar el 29 de enero de 2015.

7. *Respecto a solicitar la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**Síntesis**

El Senador solicita la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para que informe detalladamente los ajustes presupuestales, causas y criterios asumidos para su determinación, así como sus efectos en dependencias y entidades federativas en la economía popular.

8. *En torno a reforzar las acciones y protocolos de seguridad de las empresas dedicadas al almacenamiento, distribución y comercialización de gas natural y gas licuado de petróleo,*

*presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### **Síntesis**

Los Senadores exhortan a la **Secretaría de Energía** a que, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, **refuercen las acciones y protocolos de seguridad de las empresas dedicadas al almacenamiento, distribución y comercialización de gas natural y gas licuado de petróleo.**

9. *En torno a la declaración del gobernador del Banco de México, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

El Senador exhorta al gobernador del Banco de México a **informar a esta Soberanía sobre los argumentos y fundamentaciones en referencia a su declaración que para el año 2015 "hay razones de fondo que van a mantener la cotización del peso bajo control".**

### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

10. *Relativa a la competencia emitida por parte del Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas, presentada por la Sen. Dolores emitida por parte Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La Senadora exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a **remitir al Senado de la República la aceptación del Estado Mexicano de la competencia del Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas, para recibir y examinar las comunicaciones individuales**

11. *Respecto a promover la creación y fomento de cadenas productivas y redes de valor en torno a los desarrollos turísticos de Quintana Roo, presentada por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática .*

### Síntesis

La Senadora exhorta a la Secretaría de Turismo, al titular del ejecutivo del estado de Quintana Roo y a los titulares de los municipios de la misma entidad a estimular y promover entre la iniciativa privada y el sector social del estado de Quintana Roo, la creación y fomento de cadenas productivas y redes de valor en torno a los desarrollos turísticos nuevos y existentes, con el fin de detonar las economías locales y buscar el desarrollo regional.

12. *Relativa a los asuntos de los reos a quienes no se les ha emitido una sentencia, presentada por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La Senadora exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la CNDH a realizar las acciones y gestiones necesarias para implementar una revisión exhaustiva con perspectiva humanitaria, de los asuntos de los reos a quienes no se les ha emitido una sentencia, con la finalidad de concretar una justicia más expedita.

## XI. EFEMÉRIDES

1. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de la conmemoración del “**Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer**”, el 4 de febrero.

## XII. COMUNICACIONES DE COMISIONES

### COMISIÓN DE VIVIENDA

1. Convocatoria a la **Décimo Primera Reunión Ordinaria** de la Comisión, que se llevará a cabo el día **4 de febrero de 2015, a las 12:00 horas**, en la sala 7 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

### Síntesis

Tres **proyectos de dictamen**.

## **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

2. Convocatoria para la **Décimo Séptima Reunión Ordinaria** de la Comisión, que tendrá verificativo el **miércoles 4 de febrero del 2015 a las 17:00 horas**, en la sala 6 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

### **Síntesis**

Discusión, y en su caso aprobación, de tres dictámenes, presentación de un programa, presentación del calendario de actividades, presentación de propuestas para conmemoración del 8 de marzo y dos informes.

## **COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

3. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria** de la Comisión, que se llevará a cabo el día **5 de febrero de 2015, a las 10:00 horas**, en la Sala 7, ubicada en la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

### **Síntesis**

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de **Proyectos de Dictamen**.

## **COMISIONES UNIDAS DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA; DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; DE EDUCACIÓN; DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA**

4. Invitación al "**Primer Encuentro de Congresos de las Entidades Federativas Sobre la Armonización de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**" que se llevará a cabo el próximo **11 de febrero de 2015**, en la Antigua Casona de Xocotécatl 9.

### **Síntesis**

Invitación a **evento**.

